DIAN	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	FT-FI-2062
	Proceso: Recursos Físicos	Versión 2

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-012-2019

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Para efectos del proceso de selección se informa que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, está ubicada en la carrera 7 No. 6C – 54 piso 12º Edificio Sendas, PBX 607 99 00 ext. 909806.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE LA DIAN ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **DIAN** publicará los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones con sus anexos y adendas, la respuesta a las observaciones y aclaraciones y demás Documentos del Proceso en el **SECOP II,** que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública.

Las observaciones y solicitudes de aclaración de los pliegos de condiciones y sus anexos serán resueltas por la **DIAN** a través de la plataforma del **SECOP II.** Por transparencia se solicita a los interesados en participar en el proceso de selección que se abstengan de presentar sus observaciones y solicitudes de aclaración por un canal distinto a **SECOP II**.

Los oferentes podrán presentar a la DIAN a través de la **SECCIÓN OBSERVACIONES Y MENSAJES del SECOP II** solicitudes de aclaración del **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** y sus **ANEXOS**, dentro del término previsto en el **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación No. **SAMC-00-012-2019**, sin que pueda considerarse que la presentación de la solicitud de aclaración, genera suspensión del plazo para para la presentación de Ofertas.

3. OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El objeto del contrato a celebrar es: "*Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y, (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad.*"

3.2. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPCSC)

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78101800	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**10** Transporte de correo y carga	**18** Transporte de carga por carretera	**00**
78131600	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**13** Almacenaje	**16** Almacenamiento de bienes generales	**00**

78131700	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**13** Almacenaje	**17** Almacenamiento a granel	**00**
78121600	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**12** Manejo y embalaje de material	**16** Servicios de manejo de materiales	**00**
78121500	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**12** Manejo y embalaje de material	**15** Empaque	**00**
78131800	**78** Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**13** Almacenaje	**18** Bodegaje y almacenamiento especializado	**00**
81141600	**81** Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**14** Tecnologías de fabricación	**16** Manejo de cadena de suministros	**00**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Efectuado el análisis, se determinó que corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía descrita en el Artículo 2, Num.2, Literal d) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Art. 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"**Artículo 2.2.1.2.1.2.22 Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto**. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta."*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo antes mencionado y que mediante Resolución No. 006264 del 26 de agosto de 2019, la DIAN **declaró desierto** el proceso de Licitación Pública LP-00-004-2019 con igual objeto a esta contratación, se procederá a aplicar el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la selección del proveedor que, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos que componen el proceso, pueda prestar el servicio de operación logística integral que requiere la entidad.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato, incluido el plazo para el retiro total y definitivo de las mercancías por cambio de operador, si a ello hubiere lugar, será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, evento que ocurra primero, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el supervisor designado por la DIAN, previa la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y ARL, cuando corresponda.

Este plazo incluye los siguientes sub plazos:

- Hasta el **treinta (30) de abril de 2022**, durante el cual se podrá producir el ingreso de mercancías y se prestará el servicio en las condiciones pactadas en el contrato.

- Desde el **primero (1) de mayo de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022**, se deberá producir el retiro total y definitivo de las mercancías ingresadas hasta el **30 de abril de 2022**, en las mismas condiciones pactadas en el contrato.

En caso de que no se requiera el retiro total y definitivo de las mercancías, el plazo de ejecución del contrato finalizará el treinta (30) de abril de 2022.

La vigencia del contrato comprende: (i) el plazo para cumplimiento de requisitos de ejecución; (ii) el plazo de ejecución del contrato; y (iii) el plazo para la liquidación bilateral del contrato.

El plazo para la liquidación bilateral del contrato que será de seis (6) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución, sin perjuicio del plazo para la liquidación bilateral, unilateral y/o judicial establecido en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la establecida en el cronograma de la plataforma – Sección Cronograma-, las cuales deberán ser presentadas a través de la **SECCIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTAS** del **SECOP II**, para lo cual deben estar previamente registrados en esta plataforma. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el **SECOP II** se encuentran en el **GUÍA RÁPIDA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SECOP II** al cual podrá acceder a través de la página web de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Oferente debe ingresar al enlace **SECOP II** http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii Posteriormente, debe acceder al **SECOP II PARA PROVEEDORES** https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20180803_pc_presentar_oferta_proveedor_v3.pdf , y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "**MANUAL DE USO DEL SECOP II PROVEEDORES**".

Las **OFERTAS** presentadas a la **DIAN** por canales distintos a la **SECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** de **SECOP II**, tales como servicio de correspondencia, correo electrónico, correo certificado, presentación personal o a través de la **SECCIÓN DE MENSAJES** de la plataforma **SECOP II,** o las que sean presentadas después de la fecha y hora de **CIERRE** del Proceso de Contratación, no serán tenidas en cuenta y serán **RECHAZADAS**.

NOTA: En todo caso, la fecha limite definitiva para la presentación de ofertas será la indicada en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato que se derive del proceso de selección, será hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($84.752.727.818) M/CTE.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.

El presupuesto es encuentra cubierto por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **29819** de fecha **marzo 6 de 2019.**

8. INDICACIÓN ACERCA DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Se procede a establecer si el objeto contractual se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio (TLC), vigente para el Estado Colombiano de acuerdo con los montos mínimos (umbrales)

determinados en ellos para su aplicación y la DIAN está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

Acuerdo	Estado	Lista positiva (*Entidad Estatal Cubierta*)	Umbral Bienes y Servicios (COP)	Presupuesto supera el valor del Acuerdo Comercial	Exclusión o excepción	Contratación Cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	$ 900.659.000	SI	No	SI
	Perú		$ 900.659.000	SI	No	SI
	México		$1.307.997.484,45 *	SI	No	SI
Canadá		Si	$ 1.208.928.000	SI	No	SI
Chile		Si	$ 900.515.000	SI	No	SI
Corea		Si	$ 1.669.240.000	SI	No	SI
Estados AELC	Islandia	Si	$ 900.460.000	SI	No	SI
	Liechtenstein	Si		SI		
	Noruega	Si		SI		
	Suiza	Si		SI		
Estados Unidos y Costa Rica		Si	$ 752.599.000	SI	No	SI
México		Si	$ 1.397.022.319,84 *	SI	No	SI
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	$ 828.116.000	SI	No	SI
	Guatemala	Si		SI		
	Honduras	Si		SI		
Unión Europea		Si	$ 818.660.000	SI	No	SI

* Valores del Acuerdo Comercial en USD, Tasa de cambio aplicada (2019/05/17): $3.290,27
https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

De conformidad con la verificación efectuada se determinó que a la presente contratación le son aplicables todos los acuerdos comerciales vigentes en materia de compras públicas, tal como consta en el documento de estudios y documentos previos.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME NACIONAL

En consideración al presupuesto oficial de contratación no aplica convocatoria para **MIPYME.**

10. ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo anexo del pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

12. CRONOGRAMA

El **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación puede ser consultado en el Pliego de Condiciones electrónico opción **CONFIGURACIÓN** del proceso No. **SAMC-00-012-2019** publicado en **SECOP II.**

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los **DOCUMENTOS DEL PROCESO** en el **SECOP II,** que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública.

Bogotá D.C. 01 OCT 2019

LUZ GABRIELA BARRIGA LESMES
Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica.

Proyectó: Ana María Salcedo Ospino, Gestor II - Coordinación de Contratos
Revisó: Ana Sofía Martínez Castro, Jefe Coordinación de Contratos.
Aprobó: Camilo Octavio Contreras Bravo – Subdirector de Gestión de Recursos Físicos (A).
Revisó: Mauricio Valderrama Vivas – Asesor - Dirección de Gestión y Administración Económica
Revisó: Claudia Patricia Torres Montaño - Asesora Despacho Dirección de Gestión y Administración Económica